

**INFORME DE COMISARIO**  
**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007**  
**A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUSALCO S.A.**

Estimados Señores:

Habiendo sido designado Comisario de la Cía. **Grusalco S.A.**, he procedido a revisar los registros de la contabilidad y sus correspondientes Estados Financieros preparados al **31 de Diciembre del 2007**; cumpliendo con lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la resolución 99-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992 por consiguiente me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Por el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales y reglamentarias así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. El Libro de Actas de la Junta General de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, la correspondencia libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. De igual forma constatamos que es adecuada la forma en que se custodia los bienes de la sociedad.
3. Observo que la compañía en el campo de impuestos y contribuciones, mantiene al día la presentación y pago de las declaraciones tanto al Servicio de Rentas Internas, así como a los demás organismos de control.
4. No existe ninguna observación de fondo que hacer respecto a la implementación y ejecución de los procedimientos de control interno de la compañía. Las cifras que muestran los Estados Financieros son razonables y confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Sin otro particular a que referirme, es todo quanto puedo informar a ustedes.

- 7 JUL 2008

Atentamente

*Giovanni Tenepaguary*  
Giovanni Tenepaguary  
COMISARIO

